



## “X JUEGOS NACIONALES JUDICIALES 2012 - PIURA”

### BASES GENERALES

#### I. FINALIDAD

Los “X Juegos Nacionales Judiciales 2012” se organizan con la finalidad de consolidar a la gran familia judicial peruana, a través de una competencia deportiva leal y fraterna, inspirados en el fomento de la amistad y la excelencia, la promoción del respeto mutuo y la sana convivencia, entendiendo que la actividad del deporte es un medio de expresión del espíritu humano.

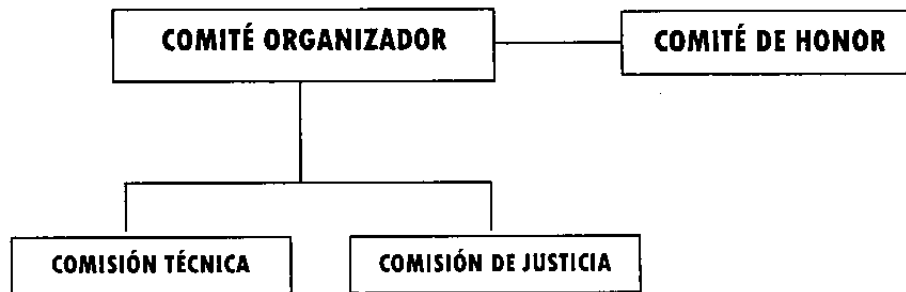
#### II. OBJETIVOS

- Estrechar lazos de confraternidad y amistad entre todos los integrantes del Poder Judicial a nivel nacional.
- Impulsar la práctica del deporte en el Poder Judicial, asumiendo que en las instituciones públicas modernas, el deporte constituye un agente promotor de la calidad de vida y la salud.
- Coadyuvar a la consolidación integral de las personas y al desarrollo armónico y conservación de sus facultades físicas y mentales, a través de la actividad física, individual o de conjunto, con fines competitivos y recreativos, mediante reglas previamente establecidas.
- Consolidar como política deportiva del Poder Judicial, un modelo deportivo abarcativo, que incluya al deporte aficionado y al deporte recreativo y que determine los modos de realizar la formación deportiva de base y la formación de recursos humanos.

#### III. ORGANIZACIÓN

La organización de los “X Juegos Nacionales Judiciales 2012” está a cargo de la Corte Superior de Justicia de Piura, al amparo de la Resolución Administrativa N° 134-2012-CE-PJ de fecha 09 de Julio de 2012 del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

### ESQUEMA ORGANIZATIVO



#### 3.1. Comité de Honor

Estará integrado por:

- Dr. Luis Alberto Cevallos Vegas  
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura,
- Dr. Marco Antonio Guerrero Castillo  
Juez Superior de la Primera Sala de Apelaciones de Piura
- Dra. Cruz Elvira Renteria Agurto  
Jueza Superior de la Primera Sala de Apelaciones de Piura
- Dr. Jesús Lip Licham  
Juez Superior de la Segunda Sala Civil de Piura
- Sr. Max Ruiz Rivera  
Secretario General de Sindicato de Trabajadores - Piura

Funciones:

- a. Enmarcar el desarrollo del Campeonato a la política del Poder Judicial.
- b. Realizar coordinaciones al más alto nivel para el éxito del evento.

#### 3.2. Comité Organizador

El Presidente será nombrado por la Sala Plena de la corte Superior de Justicia de Piura.

El Presidente del Comité Organizador con el Presidente de la Corte Superior de Justicia designarán los Integrantes del Comité Organizador.



Funciones:

- a. Realizar la organización y coordinación general del campeonato.
- b. Programar, ejecutar, controlar y supervisar los juegos.
- c. Coordinar con las Comisiones Técnica y de Justicia.
- d. Resolver aspectos no contemplados en las bases generales.
- e. Designar a los Presidentes de Mesa de cada juego a disputar.
- f. Realizar el sorteo correspondiente para elaborar el *fixture* y la programación de los partidos (días y horas). Teniendo en cuenta previamente las cabezas a través de las ubicaciones de los Juegos Precedentes.

**3.3. Comisión Técnica:**

Estará integrada por seis (06) personas designadas por el Comité Organizador para cada una de las disciplinas.

Funciones:

- a. Ejecutar y controlar el desarrollo de las disciplinas deportivas a su cargo.
- b. Coordinar con los delegados de los equipos participantes y Presidentes de Mesa.
- c. Proclamar a los ganadores.

**3.4. Comisión de Justicia:**

Estará integrada por tres (03) personas designadas por el Comité Organizador.

Funciones:

- a.- Supervisar el desarrollo de los juegos de las diferentes disciplinas.
- b.- Resolver los reclamos presentados y emitir la decisión, la cual tiene el carácter de inimpugnable.
- c.- Elevar al Comité Organizador, un informe de todos los reclamos al final del campeonato.



#### IV. LUGAR Y FECHAS

Los "X Juegos Nacionales Judiciales 2012", se desarrollarán en la ciudad de Piura. Del 01 al 04 de noviembre de 2012

Inauguración            Día: 31/10/2012 a las 06.00 p.m.

Preliminares            Día: 01/11/2012 de 08.00 a.m. y según el fixture

Eliminatorias            Día: 02/11/2012 de 08.00 a.m. y según el fixture

Semifinales            Día: 03/11/2012 de 08.00 a.m. y según el fixture

Final, Premiación y Clausura el día 04/11/2012 a partir de las 09.00 a.m.

#### V. PARTICIPANTES

En los Juegos Nacionales participan Jueces, personal jurisdiccional y administrativo (de cualquier régimen laboral), de todas las Cortes Superiores de Justicia, Corte Suprema, Gerencia General, Consejo Ejecutivo, OCMA y Procuraduría Pública.

Los trabajadores que se inscriban en las diferentes disciplinas deportivas deberán tener una antigüedad laboral no menor de 06 meses en la institución a la fecha de inscripción.

No se considera a los practicantes ni secigristas como participantes en el evento deportivo.

#### VI. DISCIPLINAS DEPORTIVAS

- Fulbito Varones Libre
- Fulbito Varones Máster
- Fulbito Femenino
- Vóley Femenino
- Vóley Varones
- Vóley Mixto
- Básquet Varones
- Básquet Damas
- Mini maratón libre
- Tejas-Sapo
- Ajedrez
- Billas

**Unidos y con el deporte, mejoramos la calidad de Justicia**



## VII. INSCRIPCIONES

- El plazo para las inscripciones se inicia el día 02 Setiembre y vence indefectiblemente el día martes 30 de setiembre de 2012. Podrán hacerse ante la Oficina de Imagen Institucional de la Corte de Piura, al correo electrónico [juegosjudiciales2012piura@gmail.com](mailto:juegosjudiciales2012piura@gmail.com), con las fichas escaneadas.
- Los criterios a considerarse para la inscripción serán, nombre del coordinador general, del delegado de la disciplina y de los participantes de cada disciplina, datos que se consignarán en la ficha de inscripción que se anexa; a la que se adjuntará una foto tamaño carnet actualizada, copias legibles de los DNI vigentes de cada participante.
- La ficha deberá ser firmada y sellada por el Presidente de la Corte Superior, Gerente General, Procurador Público, Jefe de la OCMA, Jefe de la Oficina de Control Institucional, etc., según sea el caso.
- Solamente participan los deportistas inscritos en la respectiva lista de cada equipo, pudiendo ser modificada solamente antes del cierre de las inscripciones (30 de setiembre).
- Cada Delegación tendrá un Coordinador General y un Delegado por cada disciplina inscrita y en todo momento deberán portar obligatoria y visiblemente su credencial.
- El Coordinador General realizará las coordinaciones necesarias con el Comité Organizador, siendo el único que puede tomar decisiones por su Sede.
- El Coordinador General tiene por obligación asegurar que su delegación cumpla con los objetivos de los Juegos Deportivos y observe el fiel cumplimiento de las Bases generales y de cada disciplina.

## VIII. SORTEO

- El *fixture* será realizado y elaborado por el Comité Organizador, mediante sorteo, en presencia de Notario Público y será transmitido mediante videoconferencia a las cortes superiores inscritas, el Viernes 12 de Octubre a las 10:00 a.m. desde la Sede de la Corte Superior de Justicia de Piura, ubicada en la calle Lima N° 997.



## IX. PREMIACIÓN

La Comisión Organizadora ha establecido que en cada disciplina deportiva serán premiados el Primer, Segundo y Tercer Puesto.

<b>PRIMER PUESTO</b>	TROFEO. MEDALLA Y DIPLOMA
<b>SEGUNDO PUESTO</b>	TROFEO. MEDALLA Y DIPLOMA
<b>TERCER PUESTO</b>	MEDALLA Y DIPLOMA

## X. SANCIONES

- Se sancionará a la delegación en la que alguno de sus miembros incurra en desórdenes públicos o deportivamente, peleas, agresiones físicas, faltas de respeto, tanto a los jugadores, árbitros, comité y comisiones en el desempeño de sus funciones o no acate la decisión que se dé como resultado de un reclamo; restándole un punto (01) a la disciplina en que se desarrolle la falta, quedando en Mesa el punto restado.
- Se procederá de igual forma con las barras que acompañan a las delegaciones, si ocasionaran peleas, agresión física, faltas de respeto tanto a jugadores como a los árbitros, Comité y Comisiones en el desempeño de sus funciones.
- El deportista que se presente a competir con signos de haber consumido algún tipo de sustancias toxicológicas, será descalificado del campeonato.
- En caso se produzca suplantación de algún jugador, la delegación quedará automáticamente fuera del campeonato y excluida a la participación en los siguientes Juegos Nacionales, su falta será comunicada públicamente en la Clausura de los Juegos y será comunicada al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Lo equipos o participantes de las disciplinas se presentarán a la hora programada, pasado 15 minutos perderán por W.O., no aceptándose reclamo alguno.
- Los participantes deberán inscribirse en una sola delegación, de encontrarse inscritos en otras, se procederá a retirarlo de la competencia y se sancionará a las delegaciones involucradas, restándoles un (01) punto en las disciplinas que correspondan, quedando en Mesa los puntos restados.

**Unidos y con el deporte, mejoramos la calidad de Justicia**



## XI. RECLAMOS

- Los Delegados de cada disciplina son los únicos que pueden efectuar los reclamos respectivos ante la Mesa de Control de la disciplina en la que este participando, adjuntando los medios probatorios.
- Todo reclamo será recibido por la Comisión de Justicia hasta diez minutos después de terminado el juego. Esta resolverá el reclamo en el mismo del día de la competencia.

## XII. ARBITRAJE

El arbitraje estará a cargo de jueces y árbitros oficiales de las ligas de cada disciplina deportiva en la cual se va a competir y será el Comité Organizador quien lo designe.

## XIII. DISPOSICIONES GENERALES

- La delegación que participa lo hace con el aval de su Presidente, Gerente General, Procurador Público, Jefe de la OCMA, Jefe de la Oficina de Control Institucional, etc., según sea el caso.
- El Coordinador General será responsable del comportamiento de los miembros de su delegación antes, durante y después de las competencias, es decir desde el momento de su arribo a la Sede de participación.
- Todas las delegaciones deberán presentarse debidamente uniformadas, los cuatro (4) días del campeonato.
- El polo del uniforme deberá presentar en la parte delantera el nombre de la Sede a la cual representa y en la parte posterior el número respectivo. También podrán usar short o pantalón de buzo y zapatillas durante el desarrollo del evento deportivo.
- El Delegado de esta disciplina, al momento de la inscripción de sus deportistas, deberá remitir las características de sus uniformes (color de polo, short y medias), a fin de que la comisión tome las precauciones necesarias para la asignación de chalecos en caso de igualdad de colores en un partido.
- Delegación que no esté debidamente uniformada, no podrá participar del juego.
- Los Coordinadores serán los únicos responsables por las sanciones que pudieran sufrir las diversas delegaciones, en caso tengan a un deportista inscrito en más de tres disciplina.

**Unidos y con el deporte, mejoramos la calidad de Justicia**



- El Comité Organizador designará a los Presidentes de Mesa para el control de los juegos y firmar la planilla de juego al término de éste. Igualmente las personas que realicen las funciones de arbitraje, deberán hacer las anotaciones reglamentarias con la firma respectiva.
- La Comisión Técnica y la Comisión de Justicia dependen directamente del Comité Organizador para todos los efectos.
- Cualquier punto no contemplado en las Bases, será resuelto por el Comité Organizador en un máximo de sesenta minutos (1 hora), si fuera necesario se solicitará opinión al comité de Honor.
- La participación de la Delegación en el acto inaugural es obligatoria.

### COMITÉ ORGANIZADOR

➡ Cualquier consulta comunicarse a los siguientes números telefónicos de la Corte Superior de Justicia de Piura.

<b>Central Telefónica- CSJPI</b>	<b>073-284960</b>
Imagen institucional	<b>Anexo 21004</b>
Correo Electrónico	<a href="mailto:juegosjudiciales2012piura@gmail.com">juegosjudiciales2012piura@gmail.com</a>
Facebook búscanos como:	X Juegos Nacionales Judiciales 2012 sede Piura
ODECMA	<b>Anexo 21006</b>
<b>Central Telefónica- ODECMA</b>	<b>073-321817</b>
Celulares	
Claro	<b>969714136</b>
Movistar	<b>945470653</b>

**Unidos y con el deporte, mejoramos la calidad de Justicia**





## **BASES FULBITO VARONES LIBRE**

### **DE LAS INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES**

**Artículo 1.-** Las inscripciones se realizarán del lunes 03 de Setiembre al 30 de Setiembre 2012, mediante Oficio dirigido a la Oficina de Imagen Institucional, vía Courier. Podrá ser adelantado al correo electrónico [juegosjudiciales2012piura@gmail.com](mailto:juegosjudiciales2012piura@gmail.com) con la ficha escaneada.

**Artículo 2.-** Cada delegación podrá inscribir un máximo de 12 jugadores.

**Artículo 3.-** Los equipos estarán conformados única y exclusivamente por personal que labore en la dependencia judicial a representar (magistrados, funcionarios, personal jurisdiccional o administrativo). No podrán participar practicantes ni secgristas.

**Artículo 4.-** Cada Corte deberá designar un delegado (a) para esta disciplina.

**Artículo 5.-** El delegado(a) de esta disciplina no podrá integrar el equipo y es la única persona que podrá realizar los reclamos ante la Comisión de Justicia.

**Artículo 6.-** El delegado(a) es responsable de que cada jugador de esta disciplina porte el original de su DNI durante el evento, en caso contrario no se le permitirá jugar.

### **REGLAS DEL JUEGO**

**Artículo 7.-** El sistema de juego es de llaves. Para la primera etapa se formarán grupos teniendo en cuenta previamente como cabezas de grupo las ubicaciones de los Juegos Precedentes y de acuerdo al número de las delegaciones inscritas en esta disciplina.

**Artículo 8.-** Tiempo de juego: se jugarán 2 tiempos de 20 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos.

**Artículo 9.-** Los partidos se jugarán a la hora exacta de la programación, si un equipo no se hace presente a dicha hora o no completase el número mínimo de integrantes, el árbitro declarará el *walk over* correspondiente, esta decisión es inimpugnable.

**Artículo 10.-** Los partidos podrán iniciarse con un mínimo de cinco (05) integrantes por cada equipo.  
En caso que ambos equipos no se presenten o no completen el número mínimo de integrantes, se tendrá el partido como jugado sin otorgarse punto alguno.



**Artículo 11.-** El equipo que gane por W.O. será acreedor a los tres (03) puntos con un (1) gol a favor.

**Artículo 12.-** El uniforme constará de camiseta y short, en la parte posterior de la primera, deberá consignarse el número del jugador y en la parte delantera el nombre de la Sede a la cual representa. De no estar debidamente uniformados, no podrán participar del juego. El capitán deberá portar su brazalete distintivo.

**Artículo 13.-** Cada delegado(a) deberá entregar a la Mesa de Control, diez minutos antes de iniciarse el juego, la relación de los jugadores que iniciarán el partido, indicando el nombre del capitán, debiendo presentar obligatoriamente los DNIs vigentes y originales.

**Artículo 14.-** Se considera válido el gol ejecutado desde la mitad de la cancha deportiva.

**Artículo 15.-** Se permitirán hasta cuatro (04) sustituciones por cada partido.

**Artículo 16.-** La acumulación de dos tarjetas amarillas provocará que el jugador no participe en el siguiente encuentro. La imposición de una tarjeta roja inhabilitará al jugador por los dos siguientes partidos.

**Artículo 17.-** El puntaje será de:

- 03 puntos al ganador
- 01 punto al que empate
- 00 puntos al perdedor
- 03 puntos al equipo que gane por W.O.

**Artículo 18.-** Los criterios para determinar la ubicación de los equipos serán:

- Puntaje a favor
- Goles a favor
- Diferencia de goles
- Goles en contra

En caso de empate en los rubros citados se procederá a un sorteo.

**Artículo 19.-** Clasificarán a la segunda fase (semifinales) los equipos que ocupen el primer lugar en cada grupo y en esta fase cada encuentro será eliminatorio. El Comité Organizador, determinará los partidos utilizando el sistema de llaves o series en función al número de equipos semifinalistas por sorteo. En caso que el número de equipos que pasen a la segunda fase sea impar, se considerará al mejor segundo, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 18.

**Artículo 20.-** En las finales, para definir el tercer puesto y el título del Campeonato, al quedar empatados los equipos en el tiempo reglamentario, se procederá a jugar dos tiempos de diez (10) minutos cada uno; de persistir el empate, se dispondrá la definición del título por la vía de penales con tres (03) penales por equipo en forma alternada para su ejecución, de mantenerse el resultado, se proseguirá con la ejecución de un tiro penal por equipo en forma



alternada hasta que alguno de ellos falle y el otro convierta un gol, resultando ganador éste último.

**DEL CONTROL Y ARBITRAJE:**

**Artículo 21.-** El control de las fichas de inscripción estará a cargo del Comité Organizador.

**Artículo 22.-** El arbitraje estará a cargo de personal especializado y su decisión o criterio durante el partido es inapelable.

**DE LOS RECLAMOS:**

**Artículo 23.-** Al finalizar cada encuentro deportivo, los capitanes deberán apersonarse a la mesa de control, a fin de firmar las planillas del partido. En este momento, el delegado (a) podrá presentar su reclamo respectivo, que será resuelto por la Comisión Organizadora. Luego de firmadas las planillas no hay opción a reclamo alguno.

**DE LAS PENALIDADES:**

**Artículo 24.-** Las faltas cometidas serán resueltas por el árbitro del encuentro durante el juego.

**Artículo 25.-** Si un equipo, durante el desarrollo del partido, inicia algún tipo de gresca, se suspenderá el partido y será eliminado de la competencia, su conducta será comunicada al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Esta decisión será inimpugnable.

**Artículo 26.-** El jugador que se presente a competir con signos de haber consumido algún tipo de sustancia tóxica, será descalificado del campeonato.

**DE LA PREMIACIÓN**

**Artículo 27.-** Se harán acreedores a premiación los siguientes puestos:

- Primer Puesto: Trofeo, Medalla y Diploma por cada jugador y delegado.
- Segundo Puesto: Trofeo, Medalla y Diploma por cada jugador y delegado
- Tercer Puesto: Medalla y Diploma por cada jugador y delegado

**DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.-** El fixture será realizado y elaborado por el Comité Organizador, mediante sorteo, en presencia de Notario Público y será transmitido mediante videoconferencia a las Cortes Superiores inscritas, el Viernes 12 de Octubre a las 10:00 a.m. desde la Sede de la Corte Superior de Justicia de Piura, ubicada en la calle Lima N° 997.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA



13

**Segunda.-** El Comité Organizador designará un representante para cada sede.

**Tercera.-** En caso de imprevistos serán de aplicación las disposiciones de las Bases Generales de los "X Juegos Nacionales Judiciales 2012". Cualquier punto no contemplado en las bases, será resuelto por el Comité Organizador.



**FICHA DE INSCRIPCION EQUIPO DE VARONES LIBRE**

Delegado (Nombre y Apellidos) \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_  
 E-mail: \_\_\_\_\_

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI Nº	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

.....  
**Coordinador de la Corte Superior**

.....  
**Delegado del equipo**

.....  
**Presidente de la Corte Superior**

**NOTA:** Se adjunta fotos tamaño carnet y copias de DNI.



## BASES FULBITO VARONES MÁSTER

### DE LAS INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES

**Artículo 1.-** Las inscripciones se realizarán del lunes 03 de Setiembre al 30 de Setiembre 2012, mediante Oficio dirigido a la Oficina de Imagen Institucional, vía Courier. Podrá ser adelantado al correo electrónico [juegosjudiciales2012piura@gmail.com](mailto:juegosjudiciales2012piura@gmail.com) con la ficha escaneada.

**Artículo 2.-** Cada delegación podrá inscribir un máximo de 12 jugadores. Estos no podrán ser menores de 40 años.

**Artículo 3.-** Los equipos estarán conformados única y exclusivamente por personal que labore en la dependencia judicial a representar (magistrados, funcionarios, personal jurisdiccional o administrativo). No podrán participar practicantes ni secigristas.

**Artículo 4.-** Cada Corte deberá designar un delegado (a) para esta disciplina.

**Artículo 5.-** El delegado(a) de esta disciplina no podrá integrar el equipo y es la única persona que podrá realizar los reclamos ante la Comisión de Justicia.

**Artículo 6.-** El delegado(a) es responsable de que cada jugador de esta disciplina porte el original de su DNI durante el evento, en caso contrario no se le permitirá jugar.

### REGLAS DEL JUEGO

**Artículo 7.-** El sistema de juego es de llaves. Para la primera etapa se formarán grupos teniendo en cuenta previamente como cabezas de grupo las ubicaciones de los Juegos Precedentes y de acuerdo al número de las delegaciones inscritas en esta disciplina.

**Artículo 8.-** Tiempo de juego: se jugarán 2 tiempos de 15 minutos cada uno con un descanso de 5 minutos.

**Artículo 9.-** Los partidos se jugarán a la hora exacta de la programación, si un equipo no se hace presente a dicha hora o no completase el número mínimo de integrantes, el árbitro declarará el *walk over* correspondiente, esta decisión es inimpugnable.

**Artículo 10.-** Los partidos podrán iniciarse con un mínimo de cuatro (04) integrantes por cada equipo.

En caso que ambos equipos no se presenten o no completen el número mínimo de integrantes, se tendrá el partido como jugado sin otorgarse punto alguno.



**Artículo 11.-** El equipo que gane por W.O. será acreedor a los tres (03) puntos con un (1) gol a favor.

**Artículo 12.-** El uniforme constará de camiseta y short, en la parte posterior de la primera, deberá consignarse el número del jugador y en la parte delantera el nombre de la Sede a la cual representa. De no estar debidamente uniformados, no podrán participar del juego. El capitán deberá portar su brazalete distintivo.

**Artículo 13.-** Cada delegado(a) deberá entregar a la Mesa de Control, diez minutos antes de iniciarse el juego, la relación de los jugadores que iniciarán el partido, indicando el nombre del capitán, debiendo presentar obligatoriamente los DNIs vigentes y originales.

**Artículo 14.-** Se considera válido el gol ejecutado desde la mitad de la cancha deportiva.

**Artículo 15.-** Se permitirán hasta cuatro (4) cambios por cada partido.

**Artículo 16.-** La acumulación de dos tarjetas amarillas provocará que el jugador no participe en el siguiente encuentro. La imposición de una tarjeta roja inhabilitará al jugador por los dos siguientes partidos.

**Artículo 17.-** El puntaje será de:

- 03 puntos al ganador
- 01 punto al que empate
- 00 puntos al perdedor
- 03 puntos al equipo que gane por W.O.

**Artículo 18.-** Los criterios para determinar la ubicación de los equipos serán:

- Puntaje a favor
- Goles a favor
- Diferencia de goles
- Goles en contra

En caso de empate en los rubros citados se procederá a un sorteo.

**Artículo 19.-** Clasificarán a la segunda fase (semifinales) los equipos que ocupen el primer lugar en cada grupo y en esta fase cada encuentro será eliminatorio. El Comité Organizador, determinará los partidos utilizando el sistema de llaves o series en función al número de equipos semifinalistas por sorteo. En caso que el número de equipos que pasen a la segunda fase sea impar, se considerará al mejor segundo, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 18.

**Artículo 20.-** En las finales, para definir el tercer puesto y el título del Campeonato, al quedar empatados los equipos en el tiempo reglamentario, se procederá a jugar dos tiempos de diez (10) minutos cada uno; de persistir el empate, se dispondrá la definición del título por la vía de penales con tres (3) penales por equipo en forma alternada para su ejecución, de mantenerse el resultado, se proseguirá con la ejecución de un tiro penal por equipo en forma



alternada hasta que alguno de ellos falle y el otro convierta un gol, resultando ganador éste último.

### **DEL CONTROL Y ARBITRAJE:**

**Artículo 21.-** El control de las fichas de inscripción estará a cargo del Comité Organizador.

**Artículo 22.-** El arbitraje estará a cargo de personal especializado y su decisión o criterio durante el partido es inapelable.

### **DE LOS RECLAMOS:**

**Artículo 23.-** Al finalizar cada encuentro deportivo, los capitanes deberán apersonarse a la mesa de control, a fin de firmar las planillas del partido. En este momento, el delegado (a) podrá presentar su reclamo respectivo, que será resuelto por la Comisión Organizadora. Luego de firmadas las planillas no hay opción a reclamo alguno.

### **DE LAS PENALIDADES:**

**Artículo 24.-** Las faltas cometidas serán resueltas por el árbitro del encuentro durante el juego.

**Artículo 25.-** Si un equipo, durante el desarrollo del partido, inicia algún tipo de gresca, se suspenderá el partido y será eliminado de la competencia, su conducta será comunicada al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Esta decisión será inimpugnable.

**Artículo 26.-** El jugador que se presente a competir con signos de haber consumido algún tipo de sustancia toxicológica, será descalificado del campeonato.

### **DE LA PREMIACIÓN**

**Artículo 27.-** Se harán acreedores a premiación los siguientes puestos:

- Primer Puesto: Trofeo. Medalla y Diploma por cada jugador y delegado.
- Segundo Puesto: Trofeo. Medalla y Diploma por cada jugador y delegado
- Tercer Puesto: Medalla y Diploma por cada jugador y delegado

### **DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.-** El fixture será realizado y elaborado por el Comité Organizador, mediante sorteo, en presencia de Notario Público y será transmitido mediante videoconferencia a las Cortes Superiores inscritas, el Viernes 12 de Octubre a las 10:00 a.m. desde la Sede de la Corte Superior de Justicia de Piura, ubicada en la calle Lima N° 997.





PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA



**Segunda.-** El Comité Organizador designará un representante para cada sede.

**Tercera.-** En caso de imprevistos serán de aplicación las disposiciones de las Bases Generales de los "X Juegos Nacionales Judiciales 2012". Cualquier punto no contemplado en las bases, será resuelto por el Comité Organizador.



**FICHA DE INSCRIPCION EQUIPO DE FULBITO VARONES MASTER**

Delegado (Nombre y Apellidos) \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

.....  
**Coordinador de la Corte Superior**

.....  
**Delegado del equipo**

.....  
**Presidente de la Corte Superior**

**NOTA:** Se adjunta fotos tamaño carnet y copia de DNI.



## BASES FULBITO FEMENINO

### DE LAS INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES

**Artículo 1.-** Las inscripciones se realizarán del lunes 03 de Setiembre al 30 de Setiembre 2012, mediante Oficio dirigido a la Oficina de Imagen Institucional, vía Courier. Podrá ser adelantado al correo electrónico [juegosjudiciales2012piura@gmail.com](mailto:juegosjudiciales2012piura@gmail.com) con la ficha escaneada.

**Artículo 2.-** Cada delegación podrá inscribir un máximo de 12 deportistas.

**Artículo 3.-** Los equipos estarán conformados única y exclusivamente por personal que labore en la dependencia judicial a representar (magistrados, funcionarios, personal jurisdiccional o administrativo). No podrán participar practicantes ni secigristas.

**Artículo 4.-** Cada Corte deberá designar un delegado (a) para esta disciplina.

**Artículo 5.-** El delegado(a) de esta disciplina no podrá integrar el equipo y es la única persona que podrá realizar los reclamos ante la Comisión de Justicia.

**Artículo 6.-** El delegado(a) es responsable de que cada deportista de esta disciplina porte el original de su DNI durante el evento, en caso contrario no se le permitirá jugar.

### REGLAS DEL JUEGO

**Artículo 7.-** El sistema de juego es de llaves. Para la primera etapa se formarán grupos teniendo en cuenta previamente como cabezas de grupo las ubicaciones de los Juegos Precedentes y de acuerdo al número de las delegaciones inscritas en esta disciplina.

**Artículo 8.-** Tiempo de juego: se jugarán 2 tiempos de 15 minutos cada uno con un descanso de 5 minutos.

**Artículo 9.-** Los partidos se jugarán a la hora exacta de la programación, si un equipo no se hace presente a dicha hora o no completase el número mínimo de integrantes, el árbitro declarará el *walk over* correspondiente, esta decisión es inimpugnable.

**Artículo 10.-** Los partidos podrán iniciarse con un mínimo de cuatro (04) integrantes por cada equipo.

En caso que ambos equipos no se presenten o no completen el número mínimo de integrantes, se tendrá el partido como jugado sin otorgarse punto alguno.

**Artículo 11.-** El equipo que gane por W.O. será acreedor a los tres (03) puntos con un (1) gol a favor.



**Artículo 12.-** El uniforme constará de camiseta, short y/o pantaloneta, en la parte posterior de la primera, deberá consignarse el número de la deportista y en la parte delantera el nombre de la Sede a la cual representa. De no estar debidamente uniformadas, no podrán participar del juego. La capitana deberá portar su brazalete distintivo.

**Artículo 13.-** Cada delegado(a) deberá entregar a la Mesa de Control, diez minutos antes de iniciarse el juego, la relación de las deportistas que iniciarán el partido, indicando el nombre de la capitana, debiendo presentar obligatoriamente los DNIs vigentes y fotocheck originales.

**Artículo 14.-** Se considera válido el gol ejecutado desde la mitad de la cancha deportiva.

**Artículo 15.-** Se permitirán hasta cuatro (4) sustituciones por cada partido.

**Artículo 16.-** La acumulación de dos tarjetas amarillas provocará que la deportista no pueda jugar el siguiente encuentro. La imposición de una tarjeta roja inhabilitará a la deportista por los dos siguientes partidos.

**Artículo 17.-** El puntaje será de:

- 03 puntos al ganador
- 01 punto al que empate
- 00 puntos al perdedor
- 03 puntos al equipo que gane por W.O.

**Artículo 18.-** Los criterios para determinar la ubicación de los equipos serán:

- Puntaje a favor
- Goles a favor
- Diferencia de goles
- Goles en contra

En caso de empate en los rubros citados se procederá a un sorteo.

**Artículo 19.-** Clasificarán a la segunda fase (semifinales) los equipos que ocupen el primer lugar en cada grupo y en esta fase cada encuentro será eliminatorio. El Comité Organizador, determinará los partidos utilizando el sistema de llaves o series en función al número de equipos semifinalistas por sorteo. En caso que el número de equipos que pasen a la segunda fase sea impar, se considerará al mejor segundo, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 18.

**Artículo 20.-** En las finales, para definir el tercer puesto y el título del Campeonato, al quedar empatados los equipos en el tiempo reglamentario, se procederá a jugar dos tiempos de diez (10) minutos cada uno; de persistir el empate, se dispondrá la definición del título por la vía de penales con tres (3) penales por equipo en forma alternada para su ejecución, de mantenerse el resultado, se proseguirá con la ejecución de un tiro penal por equipo en forma alternada hasta que alguno de ellos falle y el otro convierta un gol, resultando ganador éste último.



### DEL CONTROL Y ARBITRAJE:

**Artículo 21.-** El control de las fichas de inscripción estará a cargo del Comité Organizador.

**Artículo 22.-** El arbitraje estará a cargo de personal especializado y su decisión o criterio durante el partido es inapelable.

### DE LOS RECLAMOS:

**Artículo 23.-** Al finalizar cada encuentro deportivo, las capitanas deberán apersonarse a la mesa de control, a fin de firmar las planillas del partido. En este momento, el delegado (a) podrá presentar su reclamo respectivo, que será resuelto por la Comisión Organizadora. Luego de firmadas las planillas no hay opción a reclamo alguno.

### DE LAS PENALIDADES:

**Artículo 24.-** Las faltas cometidas serán resueltas por el árbitro del encuentro durante el juego.

**Artículo 25.-** Si un equipo, durante el desarrollo del partido inicia algún tipo de gresca, se suspenderá el partido y será eliminado de la competencia, su conducta será comunicada al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Esta decisión será inimpugnable.

**Artículo 26.-** El deportista que se presente a competir con signos de haber consumido algún tipo de sustancia tóxica, será descalificado del campeonato.

### DE LA PREMIACIÓN

**Artículo 27.-** Se harán acreedores a premiación los siguientes puestos:

- Primer Puesto: Trofeo. Medalla y Diploma por cada deportista y delegado.
- Segundo Puesto: Trofeo. Medalla y Diploma por cada deportista y delegado
- Tercer Puesto: Medalla y Diploma por cada deportista y delegado

**Primera.-** El fixture será realizado y elaborado por el Comité Organizador, mediante sorteo, en presencia de Notario Público y será transmitido mediante videoconferencia a las Cortes Superiores inscritas, el Viernes 12 de Octubre a las 10:00 a.m. desde la Sede de la Corte Superior de Justicia de Piura, ubicada en la calle Lima N° 997.

**Segunda.-** El Comité Organizador designará un representante para cada sede.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA



**Tercera.-** En caso de imprevistos serán de aplicación las disposiciones de las Bases Generales de los "X Juegos Nacionales Judiciales 2012". Cualquier punto no contemplado en las bases, será resuelto por el Comité Organizador.

L



**FICHA DE INSCRIPCION EQUIPO DE FULBITO FEMENINO**

Delegado (Nombre y Apellidos) \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

.....  
Coordinador de la Corte Superior

.....  
Delegado del equipo

.....  
Presidente de la Corte Superior

**NOTA:** Se adjunta fotos tamaño carnet y copias de DNI.



## BASES VÓLEY FEMENINO

### DE LAS INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES

**Artículo 1.-** Las inscripciones se realizarán del lunes 03 de Setiembre al 30 de Setiembre 2012, mediante Oficio dirigido a la Oficina de Imagen Institucional, vía Courier. Podrá ser adelantado al correo electrónico [juegosjudiciales2012piura@gmail.com](mailto:juegosjudiciales2012piura@gmail.com) con la ficha escaneada.

**Artículo 2.-** En esta disciplina se podrán inscribir hasta un máximo de 12 deportistas.

**Artículo 3.-** Cada Corte deberá designar un delegado(a) para esta disciplina.

**Artículo 4.-** Los equipos estarán conformados única y exclusivamente por personal que labore en la dependencia Judicial a representar (magistrados, funcionarios, personal jurisdiccional o administrativo). No podrán participar los practicantes ni secgristas.

**Artículo 5.-** El delegado(a) de esta disciplina no podrá integrar el equipo y es la única persona que podrá realizar los reclamos ante la Comisión de Justicia.

**Artículo 6.-** El delegado(a) es responsable de que cada deportista de esta disciplina porte el original de su DNI durante el evento, en caso contrario no se le permitirá jugar.

### REGLAS DEL JUEGO

**Artículo 7.-** El sistema de juego es de llaves. Para la primera etapa se formarán grupos teniendo en cuenta previamente como cabezas de grupo las ubicaciones de los Juegos Precedentes y de acuerdo al número de las delegaciones inscritas en esta disciplina.

**Artículo 8.-** Clasificarán a la segunda fase (semifinales) los equipos que ocupen el primer lugar en cada grupo y en esta fase cada encuentro será eliminatorio. El Comité Organizador, determinará los partidos utilizando el sistema de llaves o series en función al número de equipos semifinalistas por sorteo. En caso que el número de equipos que pasen a la segunda fase sea impar, se considerará al mejor segundo, teniendo en cuenta el mayor puntaje acumulado en base a los sets ganados. De haber empate, se verificará por puntos acumulados.

**Artículo 9.-** Cada delegado(a) deberá entregar a la Mesa de Control, diez minutos antes de iniciarse el juego, la relación de las deportistas que iniciarán el partido, indicando el nombre de la capitana, debiendo presentar obligatoriamente los DNIs vigentes.





**Artículo 10.-** El uniforme constará de camiseta, short y/o pantaloneta, en la parte posterior de la primera, deberá consignarse el número de la deportista y en la parte delantera el nombre de la Sede a la cual representa. De no estar debidamente uniformadas, no podrán participar del juego. La capitana deberá portar su brazalete distintivo.

**Artículo 11.-** Se jugarán dos sets de veinticinco puntos (*rally point*), en caso de empate se jugará un set adicional de quince puntos; tanto para preliminares, semifinales y finales.

**Artículo 12.-** Los partidos se jugarán a la hora exacta de la programación, si un equipo no se hace presente a dicha hora o no completase el número mínimo de integrantes, el árbitro declarará el *walk over* correspondiente, esta decisión es inimpugnable.

Los partidos podrán iniciarse con un mínimo de cuatro (04) integrantes por cada equipo.

En caso que ambos equipos no se presenten o no completen el número mínimo de integrantes, se tendrá el partido como jugado sin otorgarse punto alguno.

**Artículo 13.-** El puntaje asignado por partido será de:

- 03 puntos al ganador
- 03 puntos al equipo que gane por W.O.
- 01 punto para el perdedor.

**Artículo 14.-** Los criterios para determinar la ubicación de los equipos serán:

- Puntaje a favor
- Diferencia de sets ganados

En caso de empate en los rubros citados se procederá a un sorteo.

#### **DEL CONTROL, ARBITRAJE Y RECLAMOS:**

**Artículo 15.-** El control de las fichas de inscripción estará a cargo del Comité Organizador.

**Artículo 16.-** El arbitraje estará a cargo de personal especializado y su decisión o criterio durante el juego es inapelable.

#### **DE LOS RECLAMOS:**

**Artículo 17.-** Al finalizar cada encuentro deportivo, las capitanas deberán apersonarse a la mesa de control, a fin de firmar las planillas del partido. En este momento, el delegado (a) podrá presentar su reclamo respectivo, que será resuelto por la Comisión Organizadora. Luego de firmadas las planillas no hay opción a reclamo alguno.



### DE LAS PENALIDADES:

**Artículo 18.-** Las faltas cometidas serán resueltas por el árbitro del encuentro durante el juego.

**Artículo 19.-** Si un equipo, durante el desarrollo del partido, inicia algún tipo de gresca, se suspenderá el partido y será eliminado de la competencia, su conducta será comunicada al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Esta decisión será inimpugnable.

**Artículo 20.-** La deportista que se presente a competir con signos de haber consumido algún tipo de sustancia toxicológica, será descalificada del campeonato.

### DE LA PREMIACIÓN

**Artículo 21.-** Se harán acreedores a premiación los siguientes puestos:

- Primer Puesto: Trofeo. Medalla y Diploma por cada jugador y delegado.
- Segundo Puesto: Trofeo. Medalla y Diploma por cada jugador y delegado
- Tercer Puesto: Medalla y Diploma por cada jugador y delegado

### DISPOSICIONES FINALES

**Primera.-** El fixture será realizado y elaborado por el Comité Organizador, mediante sorteo, en presencia de Notario Público y será transmitido mediante videoconferencia a las Cortes Superiores inscritas, el Viernes 12 de Octubre a las 10:00 a.m. desde la Sede de la Corte Superior de Justicia de Piura, ubicada en la calle Lima N° 997.

**Segunda.-** El Comité Organizador designará un representante para cada sede.

**Tercera.-** En caso de imprevistos serán de aplicación las disposiciones de las Bases Generales de los "X Juegos Nacionales Judiciales 2012". Cualquier punto no contemplado en las bases, será resuelto por el Comité Organizador.



**FICHA DE INSCRIPCION EQUIPO DE VOLEY**

Delegado (Nombre y Apellidos) \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI Nº	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

.....  
**Coordinador de la Corte Superior**

.....  
**Delegado del equipo**

.....  
**Presidente de la Corte Superior**

**NOTA:** Se adjunta fotos tamaño carnet y copias de DNI.



## BASES VÓLEY MASCULINO

### DE LAS INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES

**Artículo 1.-** Las inscripciones se realizarán del lunes 03 de Setiembre al 30 de Setiembre 2012, mediante Oficio dirigido a la Oficina de Imagen Institucional, vía Courier. Podrá ser adelantado al correo electrónico [juegosjudiciales2012piura@gmail.com](mailto:juegosjudiciales2012piura@gmail.com) con la ficha escaneada.

**Artículo 2.-** En esta disciplina se podrán inscribir hasta un máximo de 12 deportistas.

**Artículo 3.-** Cada Corte deberá designar un delegado(a) para esta disciplina.

**Artículo 4.-** Los equipos estarán conformados única y exclusivamente por personal que labore en la dependencia Judicial a representar (magistrados, funcionarios, personal jurisdiccional o administrativo). No podrán participar los practicantes ni secigristas.

**Artículo 5.-** El delegado(a) de esta disciplina no podrá integrar el equipo y es la única persona que podrá realizar los reclamos ante la Comisión de Justicia.

**Artículo 6.-** El delegado(a) es responsable de que cada deportista de esta disciplina porte el original de su DNI durante el evento, en caso contrario no se le permitirá jugar.

### REGLAS DEL JUEGO

**Artículo 7.-** El sistema de juego es de llaves. Para la primera etapa se formarán grupos teniendo en cuenta previamente como cabezas de grupo las ubicaciones de los Juegos Precedentes y de acuerdo al número de las delegaciones inscritas en esta disciplina.

**Artículo 8.-** Clasificarán a la segunda fase (semifinales) los equipos que ocupen el primer lugar en cada grupo y en esta fase cada encuentro será eliminatorio. El Comité Organizador, determinará los partidos utilizando el sistema de llaves o series en función al número de equipos semifinalistas por sorteo. En caso que el número de equipos que pasen a la segunda fase sea impar, se considerará al mejor segundo, teniendo en cuenta el mayor puntaje acumulado en base a los sets ganados. De haber empate, se verificará por puntos acumulados.

**Artículo 9.-** Cada delegado(a) deberá entregar a la Mesa de Control, diez minutos antes de iniciarse el juego, la relación de las deportistas que iniciarán el partido, indicando el nombre de la capitana, debiendo presentar obligatoriamente los DNIs vigentes.



**Artículo 10.-** El uniforme constará de camiseta, short y/o pantaloneta, en la parte posterior de la primera, deberá consignarse el número de la deportista y en la parte delantera el nombre de la Sede a la cual representa. De no estar debidamente uniformadas, no podrán participar del juego. La capitana deberá portar su brazalete distintivo.

**Artículo 11.-** Se jugarán dos sets de veinticinco puntos (*rally point*), en caso de empate se jugará un set adicional de quince puntos; tanto para preliminares, semifinales y finales.

**Artículo 12.-** Los partidos se jugarán a la hora exacta de la programación, si un equipo no se hace presente a dicha hora o no completase el número mínimo de integrantes, el árbitro declarará el *walk over* correspondiente, esta decisión es inimpugnable.

Los partidos podrán iniciarse con un mínimo de cuatro (04) integrantes por cada equipo.

En caso que ambos equipos no se presenten o no completen el número mínimo de integrantes, se tendrá el partido como jugado sin otorgarse punto alguno.

**Artículo 13.-** El puntaje asignado por partido será de:

- 03 puntos al ganador
- 03 puntos al equipo que gane por W.O.
- 01 punto para el perdedor.

**Artículo 14.-** Los criterios para determinar la ubicación de los equipos serán:

- Puntaje a favor
- Diferencia de sets ganados

En caso de empate en los rubros citados se procederá a un sorteo.

#### **DEL CONTROL, ARBITRAJE Y RECLAMOS:**

**Artículo 15.-** El control de las fichas de inscripción estará a cargo del Comité Organizador.

**Artículo 16.-** El arbitraje estará a cargo de personal especializado y su decisión o criterio durante el juego es inapelable.

#### **DE LOS RECLAMOS:**

**Artículo 17.-** Al finalizar cada encuentro deportivo, los capitanes deberán apersonarse a la mesa de control, a fin de firmar las planillas del partido. En este momento, el delegado (a) podrá presentar su reclamo respectivo, que será resuelto por la Comisión Organizadora. Luego de firmadas las planillas no hay opción a reclamo alguno.



### **DE LAS PENALIDADES:**

**Artículo 18.-** Las faltas cometidas serán resueltas por el árbitro del encuentro durante el juego.

**Artículo 19.-** Si un equipo, durante el desarrollo del partido, inicia algún tipo de gresca, se suspenderá el partido y será eliminado de la competencia, su conducta será comunicada al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Esta decisión será inimpugnable.

**Artículo 20.-** El deportista que se presente a competir con signos de haber consumido algún tipo de sustancia toxicológica, será descalificado del campeonato.

### **DE LA PREMIACIÓN**

**Artículo 21.-** Se harán acreedores a premiación los siguientes puestos:

- Primer Puesto: Trofeo, Medalla y Diploma por cada jugador y delegado.
- Segundo Puesto: Trofeo, Medalla y Diploma por cada jugador y delegado
- Tercer Puesto: Medalla y Diploma por cada jugador y delegado

### **DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.-** El fixture será realizado y elaborado por el Comité Organizador, mediante sorteo, en presencia de Notario Público y será transmitido mediante videoconferencia a las Cortes Superiores inscritas, el Viernes 12 de Octubre a las 10:00 a.m. desde la Sede de la Corte Superior de Justicia de Piura, ubicada en la calle Lima N° 997.

**Segunda.-** El Comité Organizador designará un representante para cada sede.

**Tercera.-** En caso de imprevistos serán de aplicación las disposiciones de las Bases Generales de los "X Juegos Nacionales Judiciales 2012". Cualquier punto no contemplado en las bases, será resuelto por el Comité Organizador.



**FICHA DE INSCRIPCION EQUIPO DE VOLEY MASCULINO**

Delegado (Nombre y Apellidos) \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

.....  
**Coordinador de la Corte Superior**

.....  
**Delegado del equipo**

.....  
**Presidente de la Corte Superior**

**NOTA:** Se adjunta fotos tamaño carnet y copias de DNI.



## BASES VÓLEY MIXTO

### DE LAS INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES

**Artículo 1.-** Las inscripciones se realizarán del lunes 03 de Setiembre al 30 de Setiembre 2012, mediante Oficio dirigido a la Oficina de Imagen Institucional, vía Courier. Podrá ser adelantado al correo electrónico [juegosjudiciales2012piura@gmail.com](mailto:juegosjudiciales2012piura@gmail.com) con la ficha escaneada.

**Artículo 2.-** En esta disciplina se podrán inscribir hasta un máximo de 12 deportistas.

**Artículo 3.-** En cancha deberán jugar 03 mujeres y 03 varones, la cantidad de varones no puede exceder.

**Artículo 4.-** Cada Corte deberá designar un delegado(a) para esta disciplina.

**Artículo 5.-** Los equipos estarán conformados única y exclusivamente por personal que labore en la dependencia Judicial a representar (magistrados, funcionarios, personal jurisdiccional o administrativo). No podrán participar los practicantes ni secigristas.

**Artículo 6.-** El delegado(a) de esta disciplina no podrá integrar el equipo y es la única persona que podrá realizar los reclamos ante la Comisión de Justicia.

**Artículo 7.-** El delegado(a) es responsable de que cada deportista de esta disciplina porte el original de su DNI durante el evento, en caso contrario no se le permitirá jugar.

### REGLAS DEL JUEGO

**Artículo 8.-** El sistema de juego es de llaves. Para la primera etapa se formarán grupos teniendo en cuenta previamente como cabezas de grupo las ubicaciones de los Juegos Precedentes y de acuerdo al número de las delegaciones inscritas en esta disciplina.

**Artículo 9.-** Clasificarán a la segunda fase (semifinales) los equipos que ocupen el primer lugar en cada grupo y en esta fase cada encuentro será eliminatorio. El Comité Organizador, determinará los partidos utilizando el sistema de llaves o series en función al número de equipos semifinalistas por sorteo. En caso que el número de equipos que pasen a la segunda fase sea impar, se considerará al mejor segundo, teniendo en cuenta el mayor puntaje acumulado en base a los sets ganados. De haber empate, se verificará por puntos acumulados.





**Artículo 10.-** Cada delegado(a) deberá entregar a la Mesa de Control, diez minutos antes de iniciarse el juego, la relación de las deportistas que iniciarán el partido, indicando el nombre de la capitana o capitán, debiendo presentar obligatoriamente los DNIs vigentes.

**Artículo 11.-** El uniforme constará de camiseta, short y/o pantaloneta, en la parte posterior de la primera, deberá consignarse el número del o la deportista y en la parte delantera el nombre de la Sede a la cual representa. De no estar debidamente uniformadas, no podrán participar del juego. La capitana o capitán deberá portar su brazalete distintivo.

**Artículo 12.-** Se jugarán dos sets de veinticinco puntos (*rally point*), en caso de empate se jugará un set adicional de quince puntos; tanto para preliminares, semifinales y finales.

**Artículo 13.-** Los partidos se jugarán a la hora exacta de la programación, si un equipo no se hace presente a dicha hora o no completase el número mínimo de integrantes, el árbitro declarará el *walk over* correspondiente, esta decisión es inimpugnable.

Los partidos podrán iniciarse con un mínimo de cuatro (04) integrantes por cada equipo.

En caso que ambos equipos no se presenten o no completen el número mínimo de integrantes, se tendrá el partido como jugado sin otorgarse punto alguno.

**Artículo 14.-** El puntaje asignado por partido será de:

- 03 puntos al ganador
- 03 puntos al equipo que gane por W.O.
- 01 punto para el perdedor.

**Artículo 15.-** Los criterios para determinar la ubicación de los equipos serán:

- Puntaje a favor
- Diferencia de sets ganados

En caso de empate en los rubros citados se procederá a un sorteo.

**DEL CONTROL, ARBITRAJE Y RECLAMOS:**

**Artículo 16.-** El control de las fichas de inscripción estará a cargo del Comité Organizador.

**Artículo 17.-** El arbitraje estará a cargo de personal especializado y su decisión o criterio durante el juego es inapelable.

**DE LOS RECLAMOS:**

**Artículo 18.-** Al finalizar cada encuentro deportivo, la capitana o capitán deberán apersonarse a la mesa de control, a fin de firmar las planillas del partido. En este momento, el delegado (a) podrá presentar su reclamo respectivo, que será resuelto por la Comisión Organizadora. Luego de firmadas las planillas no hay opción a reclamo alguno.



### DE LAS PENALIDADES:

**Artículo 19.-** Las faltas cometidas serán resueltas por el árbitro del encuentro durante el juego.

**Artículo 20.-** Si un equipo, durante el desarrollo del partido, inicia algún tipo de gresca, se suspenderá el partido y será eliminado de la competencia, su conducta será comunicada al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Esta decisión será inimpugnable.

**Artículo 21.-** La deportista que se presente a competir con signos de haber consumido algún tipo de sustancia toxicológica, será descalificada del campeonato.

### DE LA PREMIACIÓN

**Artículo 22.-** Se harán acreedores a premiación los siguientes puestos:

- Primer Puesto: Trofeo. Medalla y Diploma por cada jugador y delegado.
- Segundo Puesto: Trofeo. Medalla y Diploma por cada jugador y delegado
- Tercer Puesto: Medalla y Diploma por cada jugador y delegado

### DISPOSICIONES FINALES

**Primera.-** El fixture será realizado y elaborado por el Comité Organizador, mediante sorteo, en presencia de Notario Público y será transmitido mediante videoconferencia a las Cortes Superiores inscritas, el Viernes 12 de Octubre a las 10:00 a.m. desde la Sede de la Corte Superior de Justicia de Piura, ubicada en la calle Lima N° 997.

**Segunda.-** El Comité Organizador designará un representante para cada sede.

**Tercera.-** En caso de imprevistos serán de aplicación las disposiciones de las Bases Generales de los "X Juegos Nacionales Judiciales 2012". Cualquier punto no contemplado en las bases, será resuelto por el Comité Organizador.



**FICHA DE INSCRIPCION EQUIPO DE VOLEY MIXTO**

Delegado (Nombre y Apellidos) \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

.....  
Coordinador de la Corte Superior

.....  
Delegado del equipo

.....  
Presidente de la Corte Superior

NOTA: Se adjunta fotos tamaño carnet y copias de DNI.



## BASES BÁSQUET VARONES

### DE LAS INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES

**Artículo 1.-** Las inscripciones se realizarán del lunes 03 de Setiembre al 30 de Setiembre 2012, mediante Oficio dirigido a la Oficina de Imagen Institucional, vía Courier. Podrá ser adelantado al correo electrónico [juegosjudiciales2012piura@gmail.com](mailto:juegosjudiciales2012piura@gmail.com) con la ficha escaneada.

**Artículo 2.-** Cada delegación podrá inscribir un máximo de 10 jugadores.

**Artículo 3.-** Los equipos estarán conformados única y exclusivamente por personal que labore en la dependencia judicial a representar (magistrados, funcionarios, personal jurisdiccional o administrativo). No podrán participar practicantes ni secigristas.

**Artículo 4.-** Cada Corte deberá designar un delegado(a) para esta disciplina.

**Artículo 5.-** El delegado(a) de esta disciplina no podrá integrar el equipo y es la única persona que podrá realizar los reclamos ante la Comisión de Justicia.

**Artículo 6.-** El delegado(a) es responsable de que cada jugador de esta disciplina porte el original de su DNI durante el evento, en caso contrario no se le permitirá jugar.

### REGLAS DEL JUEGO

**Artículo 7.-** El sistema de juego es de llaves. Para la primera etapa se formarán grupos teniendo en cuenta previamente como cabezas de grupo las ubicaciones de los Juegos Precedentes y de acuerdo al número de las delegaciones inscritas en esta disciplina.

**Artículo 8.-** Tiempo de juego: cada partido tendrá una duración de 30 minutos, dividido en tres tercios semi cronometrados de 10 minutos cada uno, donde el tiempo se detendrá para los tiros libres y sustituciones, salvo el último minuto y medio de los dos primeros tiempos y el último minuto del tercer periodo, que serán cronometrados de acuerdo a las reglas generales del baloncesto. En caso ocurra un empate al término del partido, se jugará un tiempo suplementario de diez minutos, con cambio de cancha a la mitad del tiempo (05 minutos); de persistir el empate, se decidirá mediante moneda.

**Artículo 9.-** Los partidos se jugarán a la hora exacta de la programación, sí un equipo no se hace presente a dicha hora o no completase el número mínimo de integrantes, el árbitro declarará el *walk over* correspondiente, esta decisión es inimpugnable.

**Artículo 10.-** Los partidos podrán iniciarse con un mínimo de cuatro (04) integrantes por cada equipo.



En caso de que ambos equipos no se presenten o no completen el número mínimo de integrantes, se tendrá el partido como jugado sin otorgarse punto alguno.

**Artículo 11.-** El equipo que gane por W.O. será acreedor a los tres (03) puntos.

**Artículo 12.-** El uniforme constará de camiseta y short, en la parte posterior de la primera, deberá consignarse el número del jugador y en la parte delantera el nombre de la Sede a la cual representa. De no estar debidamente uniformados, no podrán participar del juego. El capitán deberá portar su brazalete distintivo.

**Artículo 13.-** Cada delegado(a) deberá entregar a la Mesa de Control, diez minutos antes de iniciarse el juego, la relación de los jugadores que iniciarán el partido, indicando el nombre del capitán, debiendo presentar obligatoriamente los DNIs vigentes y originales.

**Artículo 14.-** Las sustituciones de jugadores estarán sujetos a las reglas generales del baloncesto.

**Artículo 15.-** La acumulación de cinco faltas personales, dos técnicas o antideportivas, provocará que el jugador abandone la cancha de juego hasta la culminación del partido.

**Artículo 16.-** El puntaje será de:

- 03 puntos al ganador
- 00 puntos al perdedor
- 03 puntos al equipo que gane por W.O..

**Artículo 17.-** Los criterios para determinar la ubicación de los equipos serán:

- Partidos ganados
- Canastas a favor
- Canastas en contra

En caso de empate en estos rubros se procederá a lanzar la moneda.

**Artículo 18.-** Clasificarán a la segunda fase (semifinales) los equipos que ocupen el primer lugar en cada grupo y en esta fase cada encuentro será eliminatorio. El Comité Organizador, determinará los partidos utilizando el sistema de llaves o series en función al número de equipos semifinalistas por sorteo. En caso que el número de equipos que pasen a la segunda fase sea impar, se considerará al mejor segundo, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 17.

**Artículo 19.-** En las finales, para definir el tercer puesto y el título del Campeonato, al quedar empatados los equipos en el tiempo reglamentario, se procederá a jugar dos tiempos de seis (06) minutos cada uno; de persistir el empate, se dispondrá la definición del título con el lanzamiento de tres (3) canastas por equipo en forma alternada para su ejecución, de mantenerse el resultado, se proseguirá con la ejecución de una canasta por equipo en forma



alternada hasta que alguno de ellos falle y el otro enceste, resultando ganador éste último.

### **DEL CONTROL Y ARBITRAJE**

**Artículo 20.-** El control de las fichas de inscripción estará a cargo del Comité Organizador.

**Artículo 21.-** El arbitraje estará a cargo de personal especializado y su decisión o criterio durante el partido es inapelable.

### **DE LOS RECLAMOS**

**Artículo 22.-** Al finalizar cada encuentro deportivo, los capitanes deberán apersonarse a la mesa de control, a fin de firmar las planillas del partido. En este momento, el delegado (a) podrá presentar su reclamo respectivo, que será resuelto por la Comisión Organizadora. Luego de firmadas las planillas no hay opción a reclamo alguno.

### **DE LAS PENALIDADES:**

**Artículo 23.-** Las faltas cometidas serán resueltas por el árbitro del encuentro durante el juego.

**Artículo 24.-** Si un equipo, durante el desarrollo del partido, inicia algún tipo de gresca, se suspenderá el partido y será eliminado de la competencia, siendo esta conducta comunicada al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Esta decisión será inimpugnable.

**Artículo 25.-** El jugador que se presente a competir con signos de haber consumido algún tipo de sustancia toxicológica, será descalificado del campeonato.

### **DE LA PREMIACIÓN**

**Artículo 25.-** Se harán acreedores a premiación los siguientes puestos:

- Primer Puesto: Trofeo. Medalla y Diploma por cada jugador y delegado.
- Segundo Puesto: Trofeo. Medalla y Diploma por cada jugador y delegado
- Tercer Puesto: Medalla y Diploma por cada jugador y delegado

### **DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.-** El fixture será realizado y elaborado por el Comité Organizador, mediante sorteo, en presencia de Notario Público y será transmitido mediante videoconferencia a las Cortes Superiores inscritas, el Viernes 12 de Octubre a las 10:00 a.m. desde la Sede de la Corte Superior de Justicia de Piura, ubicada en la calle Lima N° 997.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA



40

**Segunda.-** El Comité Organizador designará un representante para cada sede.

**Tercera.-** En caso de imprevistos serán de aplicación las disposiciones de las Bases Generales de los "X Juegos Nacionales Judiciales 2012". Cualquier punto no contemplado en las bases, será resuelto por el Comité Organizador.



**FICHA DE INSCRIPCION EQUIPO DE BASQUET VARONES**

Delegado (Nombres y Apellidos) \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			

\_\_\_\_\_  
Coordinador de la Corte Superior

\_\_\_\_\_  
Delegado del Equipo

\_\_\_\_\_  
Presidente de la Corte Superior

**NOTA:** Se adjunta fotos tamaño carnet y copias de DNI





## BASES BÁSQUET DAMAS

### DE LAS INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES

**Artículo 1.-** Las inscripciones se realizarán del lunes 03 de Setiembre al 30 de Setiembre 2012, mediante Oficio dirigido a la Oficina de Imagen Institucional, vía Courier. Podrá ser adelantado al correo electrónico [juegosjudiciales2012piura@gmail.com](mailto:juegosjudiciales2012piura@gmail.com) con la ficha escaneada.

**Artículo 2.-** Cada delegación podrá inscribir un máximo de 10 participantes.

**Artículo 3.-** Los equipos estarán conformados única y exclusivamente por personal que labore en la dependencia judicial a representar (magistrados, funcionarios, personal jurisdiccional o administrativo). No podrán participar practicantes ni secigristas.

**Artículo 4.-** Cada Corte deberá designar un delegado(a) para esta disciplina.

**Artículo 5.-** El delegado(a) de esta disciplina no podrá integrar el equipo y es la única persona que podrá realizar los reclamos ante la Comisión de Justicia.

**Artículo 6.-** El delegado(a) es responsable de que cada participante de esta disciplina porte el original de su DNI durante el evento, en caso contrario no se le permitirá jugar.

### REGLAS DEL JUEGO

**Artículo 7.-** El sistema de juego es de llaves. Para la primera etapa se formarán grupos teniendo en cuenta previamente como cabezas de grupo las ubicaciones de los Juegos Precedentes y de acuerdo al número de las delegaciones inscritas en esta disciplina.

**Artículo 8.-** Tiempo de juego: cada partido tendrá una duración de 30 minutos, dividido en tres tercios semi cronometrados de 10 minutos cada uno, donde el tiempo se detendrá para los tiros libres y sustituciones, salvo el último minuto y medio de los dos primeros tiempos y el último minuto del tercer periodo, que serán cronometrados de acuerdo a las reglas generales del baloncesto. En caso ocurra un empate al término del partido, se jugará un tiempo suplementario de diez minutos, con cambio de cancha a la mitad del tiempo (05 minutos); de persistir el empate, se decidirá mediante moneda.

**Artículo 9.-** Los partidos se jugarán a la hora exacta de la programación, si un equipo no se hace presente a dicha hora o no completase el número mínimo de integrantes, el árbitro declarará el *walk over* correspondiente, esta decisión es inimpugnable.

**Artículo 10.-** Los partidos podrán iniciarse con un mínimo de cuatro (04) integrantes por cada equipo.



En caso de que ambos equipos no se presenten o no completen el número mínimo de integrantes, se tendrá el partido como jugado sin otorgarse punto alguno.

**Artículo 11.-** El equipo que gane por W.O. será acreedor a los tres (03) puntos.

**Artículo 12.-** El uniforme constará de camiseta y short, en la parte posterior de la primera, deberá consignarse el número de participante y en la parte delantera el nombre de la Sede a la cual representa. De no estar debidamente uniformados, no podrán participar del juego. La capitana deberá portar su brazalete distintivo.

**Artículo 13.-** Cada delegado(a) deberá entregar a la Mesa de Control, diez minutos antes de iniciarse el juego, la relación de las deportistas que iniciarán el partido, indicando el nombre de la capitana, debiendo presentar obligatoriamente los DNIs vigentes y originales.

**Artículo 14.-** Las sustitución de deportistas estarán sujetos a las reglas generales del baloncesto.

**Artículo 15.-** La acumulación de cinco faltas personales, dos técnicas o antideportivas, provocará que la deportista abandone la cancha de juego hasta la culminación del partido.

**Artículo 16.-** El puntaje será de:

- 03 puntos al ganador
- 00 puntos al perdedor
- 03 puntos al equipo que gane por W.O..

**Artículo 17.-** Los criterios para determinar la ubicación de los equipos serán:

- Partidos ganados
- Canastas a favor
- Canastas en contra

En caso de empate en estos rubros se procederá a sorteo.

**Artículo 18.-** Clasificarán a la segunda fase (semifinales) los equipos que ocupen el primer lugar en cada grupo y en esta fase cada encuentro será eliminatorio. El Comité Organizador, determinará los partidos utilizando el sistema de llaves o series en función al número de equipos semifinalistas por sorteo. En caso que el número de equipos que pasen a la segunda fase sea impar, se considerará al mejor segundo, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 17.

**Artículo 19.-** En las finales, para definir el tercer puesto y el título del Campeonato, al quedar empatados los equipos en el tiempo reglamentario, se procederá a jugar dos tiempos de seis (06) minutos cada uno; de persistir el empate, se dispondrá la definición del título con el lanzamiento de tres (3) canastas por equipo en forma alternada para su ejecución, de mantenerse el



resultado, se proseguirá con la ejecución de una canasta por equipo en forma alternada hasta que alguno de ellos falle y el otro enceste, resultando ganador éste último.

### **DEL CONTROL Y ARBITRAJE**

**Artículo 20.-** El control de las fichas de inscripción estará a cargo del Comité Organizador.

**Artículo 21.-** El arbitraje estará a cargo de personal especializado y su decisión o criterio durante el partido es inapelable.

### **DE LOS RECLAMOS**

**Artículo 22.-** Al finalizar cada encuentro deportivo, las capitanas deberán apersonarse a la mesa de control, a fin de firmar las planillas del partido. En este momento, el delegado (a) podrá presentar su reclamo respectivo, que será resuelto por la Comisión Organizadora. Luego de firmadas las planillas no hay opción a reclamo alguno.

### **DE LAS PENALIDADES:**

**Artículo 23.-** Las faltas cometidas serán resueltas por el árbitro del encuentro durante el juego.

**Artículo 24.-** Si un equipo, durante el desarrollo del partido, inicia algún tipo de gresca, se suspenderá el partido y será eliminado de la competencia, siendo esta conducta comunicada al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Esta decisión será inimpugnable.

**Artículo 25.-** La deportista que se presente a competir con signos de haber consumido algún tipo de sustancia toxicológica, será descalificada del campeonato.

### **DE LA PREMIACIÓN**

**Artículo 25.-** Se harán acreedores a premiación los siguientes puestos:

- Primer Puesto: Trofeo. Medalla y Diploma por cada deportista y delegado.
- Segundo Puesto: Trofeo. Medalla y Diploma por cada deportista y delegado
- Tercer Puesto: Medalla y Diploma por cada deportista y delegado



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA



### DISPOSICIONES FINALES

**Primera.-** El fixture será realizado y elaborado por el Comité Organizador, mediante sorteo, en presencia de Notario Público y será transmitido mediante videoconferencia a las Cortes Superiores inscritas, el Viernes 12 de Octubre a las 10:00 a.m. desde la Sede de la Corte Superior de Justicia de Piura, ubicada en la calle Lima N° 997.

**Segunda.-** El Comité Organizador designará un representante para cada sede.

**Tercera.-** En caso de imprevistos serán de aplicación las disposiciones de las Bases Generales de los "X Juegos Nacionales Judiciales 2012". Cualquier punto no contemplado en las bases, será resuelto por el Comité Organizador.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA



**FICHA DE INSCRIPCION EQUIPO DE BASQUET DAMAS**

Delegado (Nombres y Apellidos) \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			

\_\_\_\_\_  
Coordinador de la Corte Superior

\_\_\_\_\_  
Delegado del Equipo

\_\_\_\_\_  
Presidente de la Corte Superior

NOTA: Se adjunta fotos tamaño carnet y copias de DNI



### BASES DE TEJAS (SAPO)

#### DE LAS INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES

**Artículo 1.-** Las inscripciones se realizarán del lunes 03 de Setiembre al 30 de Setiembre 2012, mediante Oficio dirigido a la Oficina de Imagen Institucional, vía Courier. Podrá ser adelantado al correo electrónico [juegosjudiciales2012piura@gmail.com](mailto:juegosjudiciales2012piura@gmail.com) con la ficha escaneada.

**Artículo 2.-** Cada delegación podrá inscribir un máximo de 2 trabajadores (titular y suplente).

**Artículo 3.-** Los participantes estará conformado única y exclusivamente por personal que labore en la dependencia judicial a representar (magistrados, funcionarios, personal jurisdiccional o administrativo). No podrán participar practicantes ni secigristas.

**Artículo 4.-** Cada Corte deberá designar un delegado (a) para esta disciplina.

**Artículo 5.-** El delegado(a) de esta disciplina no podrá integrar el equipo y es la única persona que podrá realizar los reclamos ante la Comisión de Justicia.

**Artículo 6.-** El delegado(a) es responsable de que cada deportista de esta disciplina porte el original de su DNI y durante el evento, en caso contrario no se le permitirá jugar.

#### REGLAS DEL JUEGO

**Artículo 7.-** El torneo es individual y eliminatorio.

**Artículo 8.-** Distancia de Tiro: Damas 5 metros, Varones 7 metros

**Artículo 9.-** El ganador, será el que acierte más cantidad de fichas por cinco ruedas de juego

**Artículo 10.-** Las partidas se iniciarán a la hora exacta de la programación, procediendo al WALK OVER (W.O.) correspondiente.

**Artículo 11.-** Los participantes deberán presentarse debidamente uniformados, los cuatro (4) días del campeonato.

**Artículo 12.-** El polo del uniforme deberá presentar en la parte delantera el nombre de la Sede a la cual representa y en la parte posterior el número respectivo. También podrán usar short o pantalón de buzo.

**Artículo 13.-** De no estar debidamente uniformado no podrá participar del juego.



**Artículo 14.-** Todo delegado deberá hacer entrega de la relación de los jugadores ante la Mesa de Control, 10 minutos antes de iniciarse la partida.

**Artículo 15.-** Los Delegados que no presenten el DNI original del jugador en la Mesa de Control, éste no podrán jugar.

### **DE LOS RECLAMOS**

**Artículo 16.-** Todo reclamo deberá realizarse a través del Delegado hasta 05 minutos de finalizada la partida a la Comisión de Justicia, quien dará los resultados al termino del día de la competencia.

### **CONDUCTA DE LOS JUGADORES**

**Artículo 17.-** Los jugadores no podrán abandonar la partida mientras estén jugando, caso contrario será descalificado de la competencia.

**Artículo 18.-** Los jugadores se abstendrán de distraer a sus adversarios y/o conversar con otros participantes o espectadores durante el desarrollo de una partida, caso contrario se restará un (1) punto al que ocasione dicha falta.

**Artículo 19.-** Está prohibido que los jugadores usen celular, dicha omisión, se declarará partida perdida a su portador.

**Artículo 20.-** El deportista que se presente a competir con signos de haber consumido algún tipo de sustancia toxicológica, será descalificado del campeonato.

### **DE LA PREMIACIÓN**

**Artículo 21.-** Se harán acreedores a premiación los siguientes puestos:

- Primer Puesto: Trofeo. Medalla y Diploma por cada deportista y delegado.
- Segundo Puesto: Trofeo. Medalla y Diploma por cada deportista y delegado
- Tercer Puesto: Medalla y Diploma por cada deportista y delegado

### **DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.-** El fixture será realizado y elaborado por el Comité Organizador, mediante sorteo, en presencia de Notario Público y será transmitido mediante videoconferencia a las Cortes Superiores inscritas, el Viernes 12 de Octubre a las 10:00 a.m. desde la Sede de la Corte Superior de Justicia de Piura, ubicada en la calle Lima N° 997.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA



89

**Segunda.-** El Comité Organizador designará un representante para cada sede.

**Tercera.-** En caso de imprevistos serán de aplicación las disposiciones de las Bases Generales de los "X Juegos Nacionales Judiciales 2012". Cualquier punto no contemplado en las bases, será resuelto por el Comité Organizador.





**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**EQUIPO DE TEJAS (SAPO)**

Delegado (Nombre y Apellidos) \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
1			
2			

\_\_\_\_\_  
Coordinador de la Corte Superior

\_\_\_\_\_  
Delegado del Equipo

\_\_\_\_\_  
Presidente de la Corte Superior

NOTA: Se adjunta fotos tamaño carnet y copias de DN



## BASES AJEDREZ

### DE LAS INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES

**Artículo 1.-** Las inscripciones se realizarán del lunes 03 de Setiembre al 30 de Setiembre 2012, mediante Oficio dirigido a la Oficina de Imagen Institucional, vía Courier. Podrá ser adelantado al correo electrónico [juegosjudiciales2012piura@gmail.com](mailto:juegosjudiciales2012piura@gmail.com) con la ficha escaneada.

**Artículo 2.-** Cada delegación podrá inscribir un máximo de 2 trabajadores (titular y suplente).

**Artículo 3.-** Los participantes estará conformado única y exclusivamente por personal que labore en la dependencia judicial a representar (magistrados, funcionarios, personal jurisdiccional o administrativo). No podrán participar practicantes ni secigristas.

**Artículo 4.-** Cada Corte deberá designar un delegado (a) para esta disciplina.

**Artículo 5.-** El delegado(a) de esta disciplina no podrá integrar el equipo y es la única persona que podrá realizar los reclamos ante la Comisión de Justicia.

**Artículo 6.-** El delegado(a) es responsable de que cada deportista de esta disciplina porte el original de su DNI y durante el evento, en caso contrario no se le permitirá jugar.

### REGLAS DEL JUEGO

**Artículo 7.-** El torneo es individual y eliminatorio.

**Artículo 8.-** Cada partida tendrá una duración máxima de 20 minutos a finish.

**Artículo 9.-** Se utilizará el Sistema Suizo a 7 rondas

**Artículo 10.-** Las partidas se iniciarán a la hora exacta de la programación, procediendo al WALK OVER (W.O.) correspondiente.

**Artículo 11.-** El participante que gane por W.O. será acreedor a los tres (03) puntos.

**Artículo 12.-** Todos los participantes deberán presentarse debidamente uniformados, los cuatro (4) días del campeonato.

**Artículo 13.-** El polo del uniforme deberá presentar en la parte delantera el nombre de la Sede a la cual representa y en la parte posterior el número respectivo. También podrán usar short o pantalón de buzo.



**Artículo 14.-** De no estar debidamente uniformado no podrá participar del juego.

**Artículo 15.-** Todo delegado deberá hacer entrega de la relación de los jugadores ante la Mesa de Control, 10 minutos antes de iniciarse la partida.

**Artículo 16.-** Los Delegados que no presenten el DNI original del jugador en la Mesa de Control, éste no podrán jugar.

### **DEL CONTROL Y ARBITRAJE:**

**Artículo 17.-** El control de las fichas de inscripción estará a cargo del Comité Organizador.

### **CALIFICACIÓN**

**Artículo 18.-** El puntaje es el siguiente:

- Partida ganada : 3 puntos

**Artículo 19.-** El Comité Organizador, designará un árbitro, para control de las partidas, quien dictará las pautas del juego e informará los resultados del Torneo.

**Artículo 20.-** Cualquier problema de interpretación del reglamento será resuelto por el árbitro.

### **DE LOS RECLAMOS**

**Artículo 21.-** Todo reclamo deberá realizarse a través del Delegado hasta 05 minutos de finalizada la partida a la Comisión de Justicia, quien dará los resultados al término del día de la competencia.

### **CONDUCTA DE LOS JUGADORES**

**Artículo 22.-** Los jugadores no podrán abandonar la partida mientras estén jugando, caso contrario será descalificado de la competencia.

**Artículo 23.-** Los jugadores se abstendrán de distraer a sus adversarios y/o conversar con otros participantes o espectadores durante el desarrollo de una partida, caso contrario se restará un (1) punto al que ocasione dicha falta.

**Artículo 24.-** Está prohibido que los jugadores usen celular, dicha omisión, se declarará partida perdida a su portador.

**Artículo 25.-** El deportista que se presente a competir con signos de haber consumido algún tipo de sustancia toxicológica, será descalificado del campeonato.



### **DE LA PREMIACIÓN**

**Artículo 26.-** Se harán acreedores a premiación los siguientes puestos:

- Primer Puesto: Trofeo. Medalla y Diploma por cada deportista y delegado.
- Segundo Puesto: Trofeo. Medalla y Diploma por cada deportista y delegado
- Tercer Puesto: Medalla y Diploma por cada deportista y delegado

### **DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.-** El fixture será realizado y elaborado por el Comité Organizador, mediante sorteo, en presencia de Notario Público y será transmitido mediante videoconferencia a las Cortes Superiores inscritas, el Viernes 12 de Octubre a las 10:00 a.m. desde la Sede de la Corte Superior de Justicia de Piura, ubicada en la calle Lima N° 997.

**Segunda.-** El Comité Organizador designará un representante para cada sede.

**Tercera.-** En caso de imprevistos serán de aplicación las disposiciones de las Bases Generales de los "X Juegos Nacionales Judiciales 2012". Cualquier punto no contemplado en las bases, será resuelto por el Comité Organizador.



**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**EQUIPO DE AJEDREZ**

Delegado (Nombre y Apellidos) \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
1			
2			

\_\_\_\_\_  
Coordinador de la Corte Superior

\_\_\_\_\_  
Delegado del Equipo

\_\_\_\_\_  
Presidente de la Corte Superior

**NOTA:** Se adjunta fotos tamaño carnet y copias de DN



## BASES BILLAS

### DE LAS INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES

**Artículo 1.-** Las inscripciones se realizarán del lunes 03 de Setiembre al 30 de Setiembre 2012, mediante Oficio dirigido a la Oficina de Imagen Institucional, vía Courier. Podrá ser adelantado al correo electrónico [juegosjudiciales2012piura@gmail.com](mailto:juegosjudiciales2012piura@gmail.com) con la ficha escaneada.

**Artículo 2.-** Cada delegación podrá inscribir un máximo de 2 trabajadores (titular y suplente).

**Artículo 3.-** Los participantes estará conformado única y exclusivamente por personal que labore en la dependencia judicial a representar (magistrados, funcionarios, personal jurisdiccional o administrativo). No podrán participar practicantes ni secigristas.

**Artículo 4.-** Cada Corte deberá designar un delegado (a) para esta disciplina.

**Artículo 5.-** El delegado(a) de esta disciplina no podrá integrar el equipo y es la única persona que podrá realizar los reclamos ante la Comisión de Justicia.

**Artículo 6.-** El delegado(a) es responsable de que cada deportista de esta disciplina porte el original de su DNI y durante el evento, en caso contrario no se le permitirá jugar.

### REGLAS DEL JUEGO

**Artículo 7.-** El torneo es individual y eliminatorio.

**Artículo 8.-** Cada partida tendrá una duración máxima de 20 minutos.

**Artículo 9.-** Una mesa por partido, al final será ganador el que suma mayor puntuación según las bolas introducidas determinando al vencedor de la partida.

**Artículo 10.-** Las partidas se iniciarán a la hora exacta de la programación, procediendo al WALK OVER (W.O.) correspondiente.

**Artículo 11.-** El participante que gane por W.O. será acreedor a los tres (03) puntos.

**Artículo 12.-** Todos los participantes deberán presentarse debidamente uniformados, los cuatro (4) días del campeonato.

**Artículo 13.-** El polo del uniforme deberá presentar en la parte delantera el nombre de la Sede a la cual representa y en la parte posterior el número respectivo. También podrán usar short o pantalón de buzo.



**Artículo 14.-** De no estar debidamente uniformado no podrá participar del juego.

**Artículo 15.-** Todo delegado deberá hacer entrega de la relación de los jugadores ante la Mesa de Control, 10 minutos antes de iniciarse la partida.

**Artículo 16.-** Los Delegados que no presenten el DNI original del jugador en la Mesa de Control, éste no podrán jugar.

#### **DEL CONTROL Y ARBITRAJE:**

**Artículo 17.-** El control de las fichas de inscripción estará a cargo del Comité Organizador.

#### **CALIFICACIÓN**

**Artículo 18.-** El puntaje es el siguiente:

- Partida ganada : 3 puntos

**Artículo 19.-** El Comité Organizador, designará un árbitro, para control de las partidas, quien dictará las pautas del juego e informará los resultados del Torneo.

**Artículo 20.-** Cualquier problema de interpretación del reglamento será resuelto por el árbitro.

#### **DE LOS RECLAMOS**

**Artículo 21.-** Todo reclamo deberá realizarse a través del Delegado hasta 05 minutos de finalizada la partida a la Comisión de Justicia, quien dará los resultados al término del día de la competencia.

#### **CONDUCTA DE LOS JUGADORES**

**Artículo 22.-** Los jugadores no podrán abandonar la partida mientras estén jugando, caso contrario será descalificado de la competencia.

**Artículo 23.-** Los jugadores se abstendrán de distraer a sus adversarios y/o conversar con otros participantes o espectadores durante el desarrollo de una partida, caso contrario se restará un (1) punto al que ocasione dicha falta.

**Artículo 24.-** Está prohibido que los jugadores usen celular, dicha omisión, se declarará partida perdida a su portador.

**Artículo 25.-** El deportista que se presente a competir con signos de haber consumido algún tipo de sustancia toxicológica, será descalificado del campeonato.



### DE LA PREMIACIÓN

**Artículo 26.-** Se harán acreedores a premiación los siguientes puestos:

- Primer Puesto: Trofeo, Medalla y Diploma por cada deportista y delegado.
- Segundo Puesto: Trofeo, Medalla y Diploma por cada deportista y delegado
- Tercer Puesto: Medalla y Diploma por cada deportista y delegado

### DISPOSICIONES FINALES

**Primera.-** El fixture será realizado y elaborado por el Comité Organizador, mediante sorteo, en presencia de Notario Público y será transmitido mediante videoconferencia a las Cortes Superiores inscritas, el Viernes 12 de Octubre a las 10:00 a.m. desde la Sede de la Corte Superior de Justicia de Piura, ubicada en la calle Lima N° 997.

**Segunda.-** El Comité Organizador designará un representante para cada sede.

**Tercera.-** En caso de imprevistos serán de aplicación las disposiciones de las Bases Generales de los "X Juegos Nacionales Judiciales 2012". Cualquier punto no contemplado en las bases, será resuelto por el Comité Organizador.





**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**EQUIPO DE BILLAS**

Delegado (Nombre y Apellidos) \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
1			
2			

\_\_\_\_\_  
Coordinador de la Corte Superior

\_\_\_\_\_  
Delegado del Equipo

\_\_\_\_\_  
Presidente de la Corte Superior

NOTA: Se adjunta fotos tamaño carnet y copias de DN